

## ACTA N° 034-2022-CU-UNMSM

### ACUERDOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL AMPLIADA DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2022

1. Se dio cuenta y se aprobó la siguiente resolución rectoral:

#### **Resolución Rectoral N° 04207-2022-R/UNMSM**

Modificar el Cronograma para la Convocatoria del proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto - periodo 2021 aprobado con Resolución Rectoral N° 001786-2022-R/UNMSM del 17 de febrero de 2022, por las consideraciones expuestas, en la parte pertinente, según se indica:

#### ***DICE:***

<i>CRONOGRAMA NO PRESENCIAL (VIRTUAL) DOCENTE EXTRAORDINARIO EXPERTO - PERIODO 2021</i>	
<i>FECHA</i>	
<i>Viernes 15 de abril del 2022</i>	<i>Aprobación de resultados:</i> <ul style="list-style-type: none"><li><i>El Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, se pronuncia.</i></li></ul>
<i>Lunes 18 de abril del 2022</i>	<i>Formalización y publicación de resultados:</i> <ul style="list-style-type: none"><li><i>Expedición de resolución rectoral y</i></li><li><i>Publicación de resultados en la página web de la UNMSM y facultad.</i></li></ul>

#### ***DEBE DECIR:***

<i>CRONOGRAMA NO PRESENCIAL (VIRTUAL) DOCENTE EXTRAORDINARIO EXPERTO - PERIODO 2021</i>	
<i>FECHA</i>	
<i>Lunes 18 de abril del 2022</i>	<i>Aprobación de resultados:</i> <ul style="list-style-type: none"><li><i>El Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, se pronuncia.</i></li></ul>
<i>Jueves 21 de abril del 2022</i>	<i>Formalización y publicación de resultados:</i> <ul style="list-style-type: none"><li><i>Expedición de resolución rectoral y</i></li><li><i>Publicación de resultados en la página web de la UNMSM y facultad.</i></li></ul>

*Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.*

2. Se acordó ratificar la Resolución Decanal No. 000242-2022-D-FLCH/UNMSM del 11.03.2022, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas que aprueba el resultado de la evaluación de la Comisión Especial de Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, aprobando la distinción de Docente Extraordinario Experto del Dr. OSCAR VICTORINO COELLO CRUZ, Profesor Principal a D.E. por alcanzar el puntaje aprobatorio de 20.60 puntos en el rubro I Proyecto de Investigación y 41.50 puntos en el rubro II Respecto a las publicaciones y como puntaje final 62.10 puntos, establecido en el Art.15° del Reglamento de Docente Extraordinario Experto de la UNMSM y contar con plaza disponible.

#### **Expediente: 13539-20220000029**

3. Se acordó ratificar la Resolución Decanal No. 000301-2022-D-FCM/UNMSM del 11.03.2022, de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba los resultados de la evaluación de la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, no aprobando la distinción de Docente Extraordinario Experto del Dr. Pedro Celso Contreras Chamorro por no cumplir con los requisitos exigidos y por las razones expuestas.

#### **Expediente: 13539-20220000033**

4. Se acordó ratificar la Resolución Decanal No. 000198-2022-D-FII/UNMSM del 20.03.2022, de la Facultad de Ingeniería Industrial que aprueba los resultados de la evaluación de la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, no aprobando la distinción de Docente Extraordinario Experto de don Juan Manuel Rivera Poma, por no cumplir con los requisitos exigidos y por las razones expuestas.

**Expediente: 13539-20220000025**

5. Se acordó ratificar la Resolución Decanal No. 000235-2022-D-FIGMMG/UNMSM del 11.03.2022, Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba el resultado de evaluación de la Comisión Especial de Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, no aprobando la distinción de Docente Extraordinario Experto 2021 del Dr. CHURCHILL VELA VELÁSQUEZ, docente Principal TP 20 horas, por no superar el puntaje mínimo requerido.

Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Churchill Vela Velásquez, por no variar el puntaje final obtenido, no superando el mínimo requerido para ser distinguido Docente Extraordinario Experto conforme al Art. 15° del Reglamento del Docente Extraordinario Experto para el periodo 2021.

**Expediente: 13539-20220000030**

6. Se acordó ratificar en parte la Resolución Decanal No. 000288-2022-D-FCA/UNMSM del 11.03.2022, Facultad de Ciencias Administrativas, que aprueba los resultados de evaluación de los candidatos para ser distinguidos Docente Extraordinario Experto del año 2021, emitido por la Comisión Especial de Docente Extraordinario Experto de la UNMSM.

Declarar Fundado el recurso de apelación interpuesta por el Dr. Luis Fernando Valeriano Ortiz, por corresponderle el puntaje de 31.50 puntos en el rubro II Respecto a las publicaciones, obteniendo calificación aprobatoria, aprobando la distinción de Docente Extraordinario Experto y contar con plaza disponible para el periodo 2021.

No aprobar la solicitud de distinción de Docente Extraordinario Experto del Dr. Luis Alberto Arias Mercado, por no cumplir con los requisitos para la presente convocatoria, al corresponderle presentar su postulación en la convocatoria siguiente.

Aprobar la distinción de Docente Extraordinario Experto del Dr. Raúl Moisés Camargo Hermosilla, por haber obtenido la calificación final aprobatoria de 23.50 puntos en el Rubro I Proyectos de Investigación, para el periodo 2021 y contar con plaza disponible.

**Expediente: 13539-20220000024**

7. Se acordó ratificar en parte la Resolución Decanal No. 000289-2022-D-FCCSS/UNMSM del 19.03.2022, de la Facultad de Ciencias Sociales, no aprobando el resultado de evaluación de la Comisión Especial de Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, de no aprobar la solicitud de distinción de Docente Extraordinario Experto de doña Ruth Martha Shady Solís.

Declarar Fundado el recurso de apelación interpuesta por doña Ruth Martha Shady Solís, por corresponderle el puntaje de 51.0 puntos en el rubro I Proyecto de Investigación y 65.0 puntos en el rubro II Respecto a las publicaciones, obteniendo calificación aprobatoria en ambos rubros, aprobando la distinción de Docente Extraordinario Experto y contar con plaza disponible para el periodo 2021.

**Expediente: F1520-20220000063**

8. Se acordó ratificar en parte, la Resolución Decanal No. 000371-2022-D-FDCP/UNMSM del 10.03.2022, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, aprobando los resultados de evaluación de los candidatos para ser distinguidos Docente Extraordinario Experto del año 2021, emitido por la Comisión Especial de Docente Extraordinario Experto de la UNMSM.

Derivar el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Víctor Jaime Zelada Bartra, relacionado a su distinción de Docente Extraordinario Experto – Facultad de Derecho y Ciencia Política, para un mejor análisis y revisión de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes.

No aprobar la solicitud de distinción de Docente Extraordinario Experto del Dr. Francisco José Miro Quesada Rada – Facultad de Derecho y Ciencia Política, por no cumplir con los requisitos para la presente convocatoria, por cuanto tiene 74 años de edad cumplidos el 2022, correspondiéndole presentarse en la convocatoria del mes de julio del presente año.

**Expediente: 13539-20220000031**

9. Se acordó ratificar en parte la Resolución Decanal No. 000615-2022-D-FM/UNMSM del 11.03.2022, de la Facultad de Medicina, que aprueba los resultados de evaluación de la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos de la UNMSM, aprobando la distinción de Docente Extraordinario Experto del Dr. Jorge Odón Alarcón Villaverde, por alcanzar puntaje aprobatorio de 44.70 puntos en el Rubro I Proyectos de Investigación y 79.0 puntos en el Rubro II Respecto a las publicaciones, Dr. Manuel Hernán Izaguirre Sotomayor por alcanzar puntaje aprobatorio de 42.50 puntos en el Rubro II Respecto a las publicaciones, y Dra. Zaida Zagaceta Guevara, por alcanzar puntaje aprobatorio de 20.0 puntos en el Rubro I Proyectos de Investigación y contar con plazas disponible para el periodo 2021, Facultad de Medicina.

Declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Roberto Luis Shimabuku Azato, por corresponderle el puntaje de 36.50 puntos, en el Rubro II Respecto a las publicaciones, aprobando la distinción de Docente Extraordinario Experto y contar con plaza disponible para el periodo 2021.

Declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Víctor Zenobio Mechan Méndez, por corresponderle el puntaje de 37.50 puntos, en el Rubro II Respecto a las publicaciones, aprobando la distinción de Docente Extraordinario Experto y contar con plaza disponible para el periodo 2021.

Declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Enrique Javier Bojorquez Giraldo, por corresponderle el puntaje de 32.0 puntos, en el Rubro II Respecto a las publicaciones, aprobando la distinción de Docente Extraordinario Experto y contar con plaza disponible para el periodo 2021.

Declarar fundado en parte el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Juan Manuel Angulo Solimano, por alcanzar el puntaje de 14.0 puntos en el Rubro II Respecto a las publicaciones, no superando el puntaje requerido en el Art. 15° del Reglamento del Docente Extraordinario Experto y por las razones expuestas.

**Expediente: 135390220000023**

... \* ...